



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 499

Viedma, 06 junio 2024

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 222/24, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de JTP3 interino y un cargo AYP3 interino para la asignatura Materia Electiva I; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de JTP3 interino y un cargo AYP3 interino para la asignatura Materia Electiva I- Seminario: La Enseñanza Pedagógica en la Formación Profesional;

Que la solicitud se inicia en la Coord. de la carrera Lic. en Enfermería, ante la vacante definitiva generada tras el reacomodamiento en las designaciones de algunos docentes;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Coord. de carrera eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir los siguientes cargos docentes:

- un cargo de JTP3 interino para la asignatura Materia Electiva I- Seminario: La Enseñanza Pedagógica en la Formación Profesional (2º año, 2º cuatr, LENF17). LENF17), sin Área ni Orientación, correspondiente a la carrera Lic. en Enfermería.

- un cargo AYP3 interino para la asignatura Materia Electiva I- Seminario: La Enseñanza Pedagógica en la Formación Profesional (2º año, 2º cuatr, LENF17). LENF17), sin Área ni Orientación, correspondiente a la carrera Lic. en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en los llamados aprobados por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección de Adm. Acad. Juan Martínez

Profesor Titular: Mirta Navarro

Profesora Suplente: Mónica Suárez

Graduado Titular: Zulma Peña

ALG

ABE

KAL

RESOLUCIÓN N° 499
Viedma, 06 junio 2024

Graduado Suplente: Marcela Arnaldi
Alumno Titular: Aaron Leuze
Alumno suplente: Victoria Lobo
ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO

ALG
ABE
KAL